

Ancizar, Munich, 1820-1882

1304

REGLAMENTO

106

DE LA

Sociedad central de propagacion de vacuna:

Salubridad



En uso de la autorizacion ejecutiva que contiene el art. III del decreto de 21 de Octubre último sobre vacuna, acuerdo el siguiente reglamento de la Sociedad Central de propagacion de la vacuna.

I.

La Sociedad Central de propagacion de la vacuna, se ocupa:

1. En estirpar los errores vulgares acerca de la vacuna;



2. En solicitar, adquirir i popularizar los mejores métodos de propagacion i conservacion del virus vacuno:

3. En discernir dos premios anuales; uno *principal* de 4,000 reales, i otro *accesit* de 2,000 reales al vacunador ambulante, que mayor número de personas haya vacunado en un año con feliz éxito:

4. En adoptar ó proponer médios eficaces para que la vacunacion sea jeneral i constante en la República.

II.

La Sociedad de propagacion de la vacuna consta de miembros natos i miembros corresponsales. Su eleccion recáe en sujetos que, por sus servicios i amor á la humanidad, se hayan hecho acreedores á esta distincion de honor.

Son miembros corresponsales de la Sociedad: 1. Los Gobernadores de provincia i los Prefectos de territorio: 2. Las demas personas que admita ó nombre la Sociedad.

III.

Hai una Junta administradora de la Sociedad, que se reúne con cinco miembros natos, por lo ménos, cada dos meses, en la casa del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores; ó cuando el Presidente de la Sociedad la convoque extraordinariamente.

A ella corresponde el discernimiento de los premios, previo exámen i cómputo de los Registros de vacunados, atendidos los informes de los Gobernadores.

Bogotá, 12 de Noviembre de 1847.

M. ANCÍZAR,



LISTA
DE LOS MIEMBROS NATOS DE LA SOCIEDAD DE
PROPAGACION DE LA VACUNA.



Señores:

M. R. Arzobispo Manuel José de Mosquera.
Ignacio Antorveza. M. D.
Justo Arossemena.
Juan Manuel Arrubla.
Francisco Bayon. M. D.
José Eusebio Caro.
Niniano Ricardo Cheyne. M. D.
Juan Maria Céspedes.
Romualdo Cuervo.
Joaquin Garcia.
Padre Ignacio Gomila.
Joaquin José Gori.
Ignacio Gutiérrez.
Vicente Lombana.
Francisco Javier Matis.
Pedro F. Madrid.
Padre Fr. Pedro Martínez.
José Félix Merizalde. M. D.
Bernardo de la Motta.
Joaquin Moya. M. D.
Mariano Ospina.
José Ignacio Paris.
Urbano Pradilla.
Manuel Maria Quijano.
Eugenio Rampon. M. D.
Rafael E. Santander.
Antonio Vargas. M. D.
Jorje Vargas. M. D.
Guillermo Iribárrren.
Patricio Wilson.